

ART 81.

XLIV.- Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

[Formato aplicable para el año 2019, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate conforme a su acuerdo de creación y reglamento interno publicados en el Periódico Oficial No. 4, de fecha 23 de Enero de 2015, Tomo CXXII, no está facultado para realizar donaciones a terceros, por lo tanto no se gestó alguna donación en especie en el periodo comprendido de 01 de octubre de 2019 a 31 de diciembre de 2019.